

ADM 19220/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

**RESOLUCION N° 5-STJSL-SC-2026.**

San Luis, 20 de febrero de 2026.

**VISTO:** que en el expediente ADM 19250/26 se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 01/2026 para la contratación del “SERVICIO DE AGUA EN BIDON, ALQUILER DE DISPENSER Y EQUIPOS DE AGUA EN RED”, con destino a las dependencias de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que el proceso resultó adjudicado mediante Resolución N° 4-STJSL-SC-2026.

Que se ha deslizado un error material en los puntos II) y V) de la referida Resolución, originado en un error aritmético en la oferta, al consignar el importe adjudicado a la Empresa MORIENA MEZA RENATA VALERIA, CUIT 27-25132555-9.

Que se ha agregado informe de la oficina Contable de la Tercera Circunscripción, en actuación 29603879/26.

Por ello, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) MODIFICAR el Punto II) de la Resolución N° 4-STJSL-SC-2026, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“II) ADJUDICAR los ítems 1, 5, 6, 8, 12, 14, 16, 17, 18 y 19 del Concurso de Precios N° 1/2026, a la empresa Moriena Meza Renata Valeria, CUIT 27- 25132555-9, por ser la única oferente y cumplir con lo requerido, por un total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.808.400,00).”*

II) MODIFICAR el Punto V) de la Resolución N° 4-STJSL-SC-2026, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“V) IMPUTAR la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 3.546.888,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Otros*

*Servicios, Partida Parcial Otros N.E.P., del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial; la suma de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 1.171.920,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Otros Servicios, Partida Parcial Otros N.E.P., del Programa Mediación judicial y extrajudicial, y la suma de PESOS SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 717.840,00) Servicios No Personales, Partida Principal Otros Servicios, Partida Parcial Otros N.E.P., del Programa Justicia de Paz Lego.*

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE